



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063534/2013, por el cual la Mgter. María Andrea MARÍN, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter. María Andrea MARÍN (Leg. 25768) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a partir del 1º de Diciembre de 2013 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Recu

D. Lago
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Roberto E. Terzariol
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001929 - T 2013

REVISADO
Mbl/
<i>[Firma]</i>